camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 22

Junio de 2025

IMPORTANTE

Creación del Convenio Colectivo y Sindicato de Empleados de Administradoras de la República Argentina (SEARA)

Estimados asociados:

Informamos que con fecha 3 de junio de 2025, a través de la Disposición 8/2025, la Subsecretaría de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Capital Humano dictó la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 810/25 para los empleados de las administraciones de consorcios, con ámbito de aplicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es decir que a partir de esa fecha todos los empleados de administraciones de consorcios domiciliadas en la C.A.B.A. pasan a estar encuadrados dentro de este nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, debiendo los empleadores practicar la liquidación de sueldos y pago de aportes y contribuciones sindicales de acuerdo con lo previsto en el mismo.

A los efectos de poder acompañar a los empleadores en el proceso de implementación de lo dispuesto por la normativa antes indicada, y ante su inminente entrada en vigencia, convocamos a los asociados de la CAPHyAI a una charla informativa a realizarse el próximo martes 24 de junio a las 11 horas, en nuestra sede de Perú 570 CABA.

A los interesados, les solicitamos confirmen vuestra asistencia al siguiente mail: eleonorarosso@caphai.com.ar